

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-9146 *Decreto número 506/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 506/2016 de fecha 11 de octubre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Erica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Javier Ruiz Alonso y doña Laura López Aja que tendrá lugar el día 15 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 11 de octubre de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/9146